RESOLUCIÓN No. 0003 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA No. CMA-ISABU-001-2023, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA EN JARDINES Y DESINFECCION EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y AMBULATORIAS ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA E.S.E. ISABU

El GERENTE DE LA E.S.E. ISABU INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS,

CONSIDERANDO

A. Que la E.S.E. ISABU INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, debe garantizar el cabal funcionamiento de la E.S.E. con la prestación de servicios de salud dentro de los procesos administrativos y asistenciales.

B. Que de conformidad con establecido en la resolución No. 0293 de quince (15) de septiembre de 2020, por medio de la cual se adecua el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga (modificado por la resolución 654 del 20 de diciembre de 2021 y resolución 400 de 2022) y en atención a la cuantía que se requiere contratar, es necesario efectuar una **CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTÍA**, dando cabal cumplimiento a las disposiciones de dicha codificación.

C. Que resulta necesario y oportuno para la ESE ISABU contar con una persona natural o jurídica que dé continuidad a las acciones de limpieza y desinfección de las áreas donde se preste atención a pacientes y con ello garantice el cumplimiento de los lineamientos establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social para la Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud, lineamientos dirigido a estandarizar las técnicas y procedimientos que garanticen la bioseguridad de los funcionarios y usuarios de la institución y que permitan fomentar el auto cuidado de la salud en la comunidad hospitalaria brindando un ambiente limpio y seguro y en las diferentes áreas administrativas de la ESE ISABU.

D. Que en razón a lo descrito anteriormente la E.S.E. ISABU INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA requiere adelantar la contratación de: ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA EN JARDINES Y DESINFECCION EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y AMBULATORIAS ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA E.S.E. ISABU.***

E. Que teniendo en cuenta la cuantía del contrato a celebrar según lo dispuesto en la resolución No. 0293 de quince (15) de septiembre de 2020, por medio de la cual se adecua el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga, (modificado por la resolución 654 del 20 de diciembre de 2021 y resolución 400 de 2022) la modalidad de selección es **CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA,** la cual se regirá por el procedimiento señalado en el artículo 39, 40 y subsiguientes del mencionado cuerpo normativo.

F. Que los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, presupuesto oficial, especificaciones técnicas de la presente convocatoria pública fueron publicados y pueden ser consultados en la página web www.contratos.gov.co SECOP II, y en la dirección física de la E.S.E. ISABU INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ubicada en la Carrera 9 calle 12 norte en la cuidad de Bucaramanga, Santander.

G. Que el valor del presupuesto oficial estimado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($820.819.706)**, incluido IVA si a ello hubiere lugar, e incluidos costos directos e indirectos de la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.).

H. Que el gasto relacionado por la contratación objeto del presente documento, corresponde al presupuesto asignado por la E.S.E. ISABU INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA para tal efecto respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 292 del tres (03) de enero de 2023.

I. Que conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.S.E. ISABU INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, las veedurías ciudadanas podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos - contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1° de la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar la página www.contratos.gov.co SECOP II.

J. Que dentro del plazo oportuno de la publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso de CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA, se presentaron observaciones a los mismos, donde se dio respuesta oportuna y se atendieron a las recomendaciones.

K. Que de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, se requiere establecer el Cronograma del proceso de selección.

L. Que por lo anterior, es procedente APROBAR los pliegos definitivos y ordenar su publicación.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar Apertura formal al Proceso de CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA No. **CMA-ISABU-001-2023,** para la contratación del **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA EN JARDINES Y DESINFECCION EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y AMBULATORIAS ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, AREAS INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA E.S.E. ISABU"**, y aprobar los PLIEGOS DEFINITIVOS que serán publicados a partir de hoy diez (10) de enero del 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el cronograma del proceso de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
Respuesta a observaciones, Apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo de condiciones	10 de enero del 2023	SECOP II
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 14 de enero del 2023	SECOP II

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones y Plazo máximo para expedir adendas	17 de enero de 2023	SECOP II
Cierre de la convocatoria y plazo para presentación de ofertas	21 de enero del 2023 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II
Evaluación de las propuestas (Requisitos habilitantes)	SECOP II	SECOP II
Traslado del Informe de Evaluación, y presentación de Observaciones y/o subsanación si a ello hubiere lugar.	SECOP II	SECOP II
Respuesta a las Observaciones y Evaluación ponderación	SECOP II	SECOP II
Traslado del Informe de ponderación, y presentación de Observaciones.	SECOP II	SECOP II
Respuesta observaciones	SECOP II	SECOP II
Declaratoria de desierta o adjudicación	SECOP II	SECOP II
Contrato, Legalización, expedición de pólizas y acta de inicio		

TERCERO: Determinar la conformación del Comité Evaluador para el presente proceso de selección, el cual estará conformado por las diferentes personas (según idoneidad) que conforman la oficina jurídica de la ESE ISABU.

El Comité Evaluador asesorará al Gerente de la E.S.E, con el objeto de garantizar que la actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, así como en el Estatuto Interno de Contratación, articulo 71 de la resolución No. 0293 de quince (15) de septiembre de 2020, por medio de la cual se adecua el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga y la normativa reglamentaria vigente (modificado por la resolución 654 del 20 de diciembre de 2021 y resolución 400 de 2022).

El Comité de Contratación o de Apoyo a la Actividad Contractual, tendrá las funciones establecidas en el parágrafo del artículo mencionado en el párrafo anterior.

QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y contra ella no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO
GERENTE ESE ISABU.

Proyecto aspectos jurídicos: Gonzalo Andrés Martínez Martinez
Abogado CPS ESE ISABU

Reviso: GUSTAVO ANDRÉS CHÍA CÁCERES
Jefe Oficina Asesora Jurídica